

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0234

Villavicencio,

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: HÉCTOR JULIO BUENO RODRÍGUEZ Y OTRO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CABUYARO Y OTRO
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00069-01

Procederá el Despacho a señalar fecha y hora para la práctica de la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del CGP, aplicable por remisión del artículo 37 de la Ley 472 de 1998, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE como fecha y hora para la realización de la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del CGP, el once (11) de junio de dos mil quince (2015) a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.2.

TERCERO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 29 de mayo de 2015, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la audiencia señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado

